



Informe de la Comisión Mixta de Seguimiento del Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia

Año 2015



Presentación

El Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia es una iniciativa puesta en marcha en 2005 por las principales operadores televisivos que emiten en abierto, orientada a la protección de los menores ante contenidos potencialmente inadecuados para ellos.

Además de las cadenas firmantes, que forman el Comité de Autorregulación que resuelve los casos, el Código cuenta con la participación tanto de la autoridad audiovisual (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, CNMC) como de diferentes organizaciones sociales. Ambas se integran, junto con los operadores, en la Comisión de Seguimiento.

En 2015 se ha modificado el sistema de calificación por edades de los programas, haciéndolo más preciso. El sistema ha sido verificado por la CNMC y facilita el uso del sistema control parental instalado en los aparatos de televisión.

Una explicación más detallada sobre este modelo de regulación voluntaria se recoge en la parte final de este informe y en la página www.tvinfancia.es.



A lo largo de 2015 se han resuelto un total de 178 reclamaciones distintas*, recibidas a través del formulario de reclamaciones de la web de www.tvinfancia.es y que se refieren a contenidos y programas difundidos:

- En horario de protección del menor (de 6 de la mañana a 10 de la noche), con especial atención a las diferentes franjas de protección reforzada.
- Por las cadenas de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual televisiva firmantes del Código: ATRESMEDIA, CRTVE, FORTA, MEDIASET ESPAÑA, NET TV y VEO TV.

* Cuando se reciben varias reclamaciones sobre un mismo caso se unifican a efectos de cómputo.



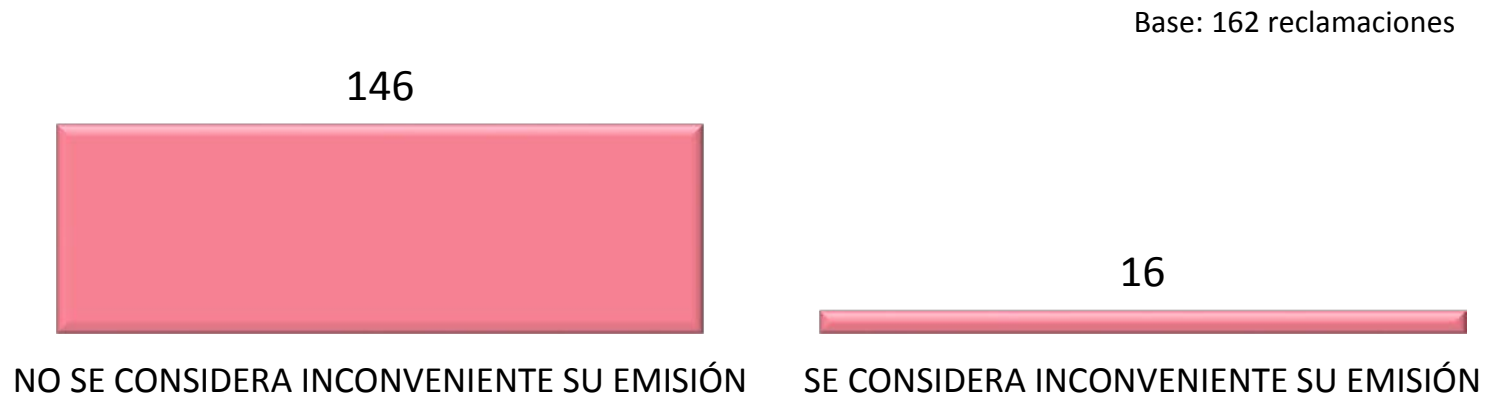
Reclamaciones resueltas según tipo de contenido



Del total de reclamaciones resueltas, 132 se refieren a contenidos emitidos en los diferentes programas o a los programas en su conjunto (un 74,2% del total); 30 a avances de programación (16,9%), y 16 a mensajes publicitarios (9,0%). Las reclamaciones publicitarias no son resueltas por el Comité de Autorregulación, sino por una instancia externa (el Jurado de Autocontrol).



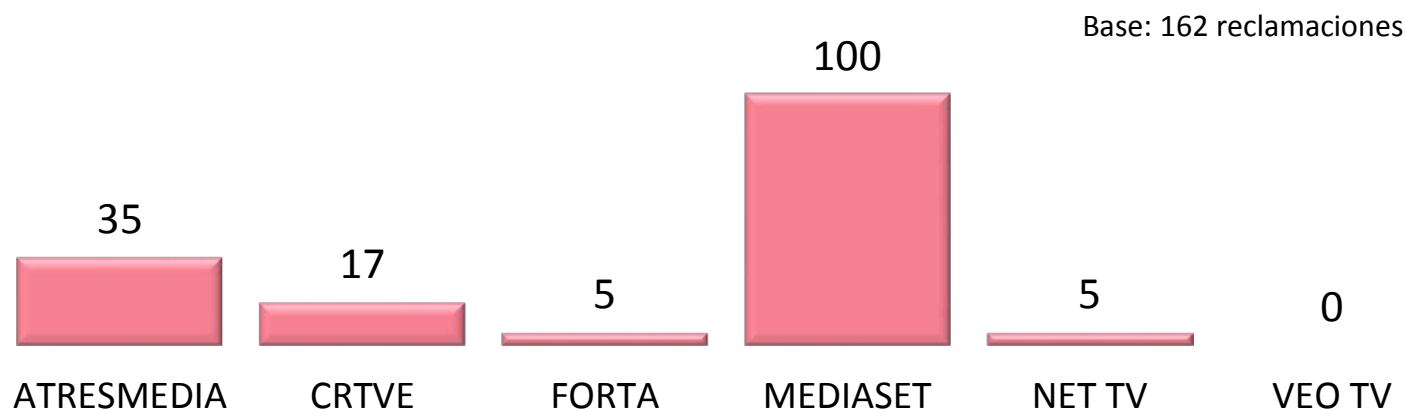
Reclamaciones resueltas por el Comité de Autorregulación



En relación a las 162 reclamaciones resueltas por el Comité de Autorregulación, en 146 casos no se han apreciado inconvenientes para la emisión (90,1%), y en 16 de ellos sí se han apreciado dichos inconvenientes (9,9%), instándose al operador a su no reiteración futura.



Reclamaciones resueltas por el Comité según operador

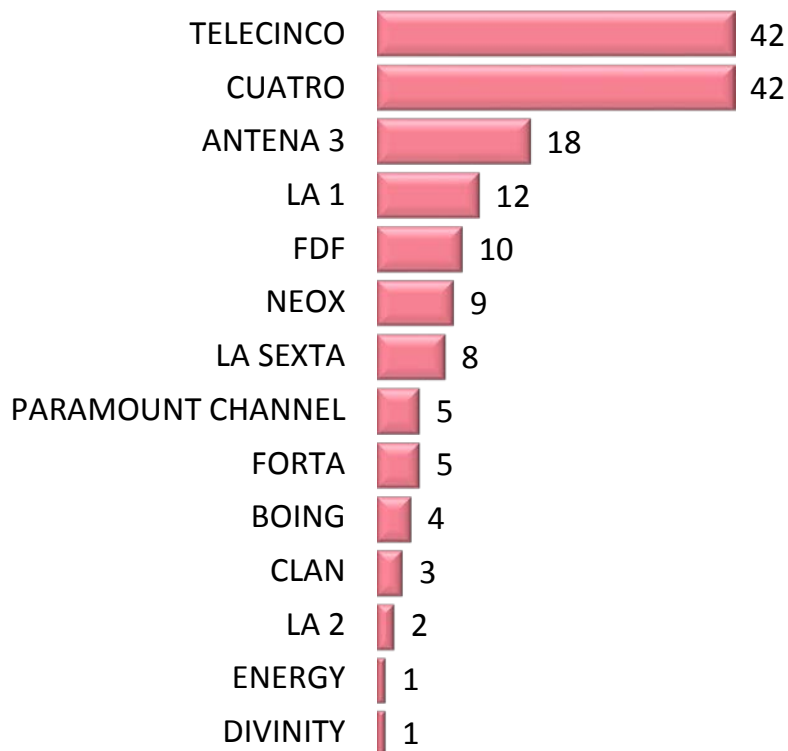


Del total de reclamaciones resueltas por el Comité de Autorregulación en 2015, 100 (un 61,7%) corresponden a contenidos y programas emitidos por los canales de MEDIASET ESPAÑA; 35 (21,6%) por ATRESMEDIA; 17 (10,5%) por RTVE; 5 por las televisiones autonómicas, y otras 5 por NET TV (el 3,1% en cada caso).



Reclamaciones resueltas según canal

Base: 162 reclamaciones



Por canales, de las 162 reclamaciones resueltas por el Comité de Autorregulación en 2015, 42 se refieren a TELECINCO y otras 42 a CUATRO (un 25,9% en cada caso).

ANTENA 3 se sitúa en tercera posición con 18 reclamaciones (11,1%), seguida de LA 1 con 12 (7,4%).



Ranking de programas y avances por número de reclamaciones

Cadena	Programa	Nº	Cadena	Programa	Nº
Telecinco	Sálvame	20	La Sexta	Zapeando	2
Cuatro	Avances Adán y Eva	19	Neox	Wwe Raw	2
Telecinco	Informativos Telecinco	10	Paramount Channel	Película: Acusados	2
Antena 3	El Secreto de Puente Viejo	9	Telecinco	Gran Hermano	2
Cuatro	Gym Tony	8	Antena 3	Película: Escapada Perfecta	1
Cuatro	Noticias Cuatro	5	Antena 3	Informativo regional Antena 3 Canarias	1
Telecinco	Mujeres y Hombres y Viceversa	5	Antena 3	Los más...	1
FDF	La que se avecina	4	Antena 3	Boom	1
FDF	Aída	3	Antena 3	Película: Maldad oculta	1
La 1	Telediario	3	Boing	Doraemon	1
Antena 3	Noticias Antena 3	2	Boing	Monster high	1
Antena 3	Los Simpson	2	Canal Sur	Toros para todos	1
Boing	Hora de Aventuras/Historias Corrientes	2	Clan	Avance Película: El Planeta de los Simios	1
Castilla-La Mancha	Corrida de toros	2	Clan	Avance de programación	1
La 1	Corazón, corazón	2	Clan	Los Superminihéroes	1



Ranking de programas y avances por número de reclamaciones

Cadena	Programa	Nº	Cadena	Programa	Nº
Cuatro	Castle	1	La 1	Corrida de toros	1
Cuatro	Película: Salomon Kane	1	La 1	Película: Sin compromiso	1
Cuatro	The haunting	1	La 1	Película: Huellas del pasado	1
Cuatro	Avance Película: Vaya resaca	1	La 1	Acacias 38	1
Cuatro	Película: The Code	1	La 1	Película: Legítima defensa	1
Cuatro	Película: Alerta Cobra	1	La 1	El sueño de mi vida	1
Cuatro	Película: 22 balas	1	La 1	Película: Todo para el ganador	1
Cuatro	Película: Lock Out	1	La 2	Película: El guerrero de hierro	1
Cuatro	Callejeros viajeros	1	La 2	Avance Águila Roja	1
Cuatro	Las mañanas de Cuatro	1	La Otra	Película: El círculo de fuego	1
Dvinity	Gran Hermano VIP	1	La Sexta	Crímenes imperfectos	1
Energy	Billy el exterminador	1	La Sexta	Al Rojo vivo	1
FDF	Gym Tony	1	La Sexta	Película: Ironclad	1
FDF	Palomitas	1	La Sexta	Blasco	1
FDF	Mentes criminales	1	La Sexta	Película: Species2	1

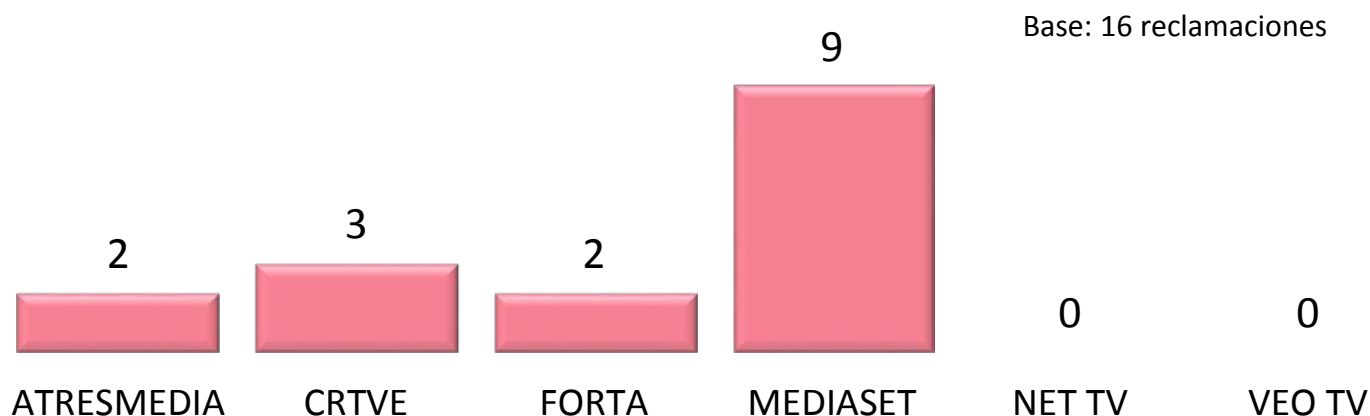


Ranking de programas y avances por número de reclamaciones

Cadena	Programa	Nº	Cadena	Programa	Nº
La Sexta	La Sexta Noticias	1	Paramount Channel	Película: El método	1
Neox	Cómo conocí a vuestra madre	1	Paramount Channel	Película: Los años desnudos	1
Neox	Novias al borde de un ataque de nervios	1	Telecinco	Película: Un buen matrimonio	1
Neox	Big bang	1	Telecinco	El Programa de Ana Rosa	1
Neox	Raw Pressing Catch	1	Telecinco	El programa del verano	1
Neox	Cómo conocí a vuestra madre y Modern familiy	1	Telecinco	Película: Dime con cuántos	1
Neox	Padre de familia	1	Telecinco	Película: Cold Mountain	1
Neox	Shin Chan	1	Telemadrid	Aquí en Madrid	1
Paramount Channel	Película: Quemar después de leer	1			



Reclamaciones en las que se aprecian inconvenientes



De las 16 reclamaciones resueltas por el Comité de Autorregulación en las que se han apreciado inconvenientes para la emisión, 9 de ellas (un 56,3%) se refieren a programas de MEDIASET ESPAÑA; 3 (un 18,8%) de RTVE; 2 (un 12,5%) de ATRESMEDIA, y otras 2 (12,5%) de FORTA.



Relación de reclamaciones aceptadas por cadena

Fecha	Cadena	Programa	Motivo
07/01/2015	Antena 3	Noticias	Ausencia de la advertencia previa
08/01/2015	Cuatro	Las Mañanas de Cuatro	Contenido inadecuado por violencia
08/01/2015	La Sexta	Al Rojo Vivo	Contenido inadecuado por violencia
08/01/2015	Telecinco	Informativos	Ausencia de la advertencia previa
08/01/2015	Telecinco	Informativos	Ausencia de la advertencia previa
09/01/2015	Telecinco	Informativos	Ausencia de la advertencia previa
08/04/2015	La 1	Telediario	Ausencia de la advertencia previa
21/05/2015	FDF	Palomitas	Contenido inadecuado por carácter sexual
11/08/2015	La 1	Telediario	Ausencia de la advertencia previa



Relación de reclamaciones aceptadas por cadena

Fecha	Cadena	Programa	Motivo
13/08/2015	Telemadrid	Aquí en Madrid	Contenido inadecuado por violencia
19/08/2015	Telecinco	Informativos	Ausencia de la advertencia previa
08/09/2015	Telecinco	Informativos	Ausencia de la advertencia previa
14/10/2015	Telecinco	Informativos	Ausencia de la advertencia previa
22/10/2015	Telecinco	Informativos	Ausencia de la advertencia previa
01/11/2015	La 1	Película: Todo para el ganador	Contenido inadecuado por violencia
15/11/2015	La Otra	Película: El círculo de fuego	Contenido inadecuado por violencia



Relación de reclamaciones publicitarias

En el caso de reclamaciones referidas a comunicaciones comerciales, como ya hemos indicado, el Comité de Autorregulación se somete a las resoluciones del Jurado de Autocontrol, de acuerdo con los Convenios suscritos por esta entidad tanto con los operadores televisivos como con la propia Administración.

Las 16 reclamaciones resueltas por Autocontrol en 2015 han sido desestimadas por el Jurado. 9 casos, por considerarse lícita su hora de emisión, fuera del horario de protección reforzada. En el resto no se han apreciado inconvenientes para los menores en su contenido.



Anexo:
**Aspectos básicos del Código de
Autorregulación**



Objetivos del Código

- Mejorar la protección de los menores como espectadores televisivos en la franja horaria de su protección legal.
- Evitar la emisión injustificada de mensajes o escenas inadecuados para los menores en franjas propias de la audiencia infantil (sexo y violencia explícitos y otros).
- Garantizar la privacidad, dignidad y seguridad de los menores cuando aparecen o son mencionados en los contenidos televisivos.
- Fomentar el control parental y la información adecuada sobre los contenidos televisivos
- Difundir de forma amplia y periódica los contenidos del Código a través del medio televisivo, en espacios de gran audiencia. Hasta el momento Atresmedia y Mediaset han emitido campañas relativas a la calificación de contenidos y al control parental.



Horarios de aplicación

- Horario general de protección del menor (de 6:00 a 22:00 horas)
- Horarios de protección reforzada:
 - De 08:00 a 9:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.
 - De 9:00 a 12:00 horas sábados y domingos y determinadas fiestas nacionales: 1 y 6 de enero; Viernes Santo; 1 de mayo; 12 de octubre; 1 de noviembre; 6, 8 y 25 de diciembre, así como las propias territoriales en el caso de los operadores locales y autonómicos.
- Las televisiones firmantes se comprometen a mostrar “una especial sensibilidad y cuidado” en la programación de vacaciones, aunque no se contempla un tratamiento especial para dichos periodos.



Calificación por edades de la programación

Calificación	Símbolo
Programas especialmente recomendados para la infancia	
Programas para todos los públicos	TP
Programas no recomendados para menores de 7 años	+7
Programas no recomendados para menores de 12 años	+12
Programas no recomendados para menores de 16 años	+16
Programas no recomendados para menores de 18 años	+18
Programas clasificados X por su contenido de pornografía o violencia gratuita	X

- Se incluirá la señalización en los medios y canales propios de las cadenas y se procurará que aparezca también en otros medios de comunicación.
- Se señalarán de forma permanente los programas no recomendados para todos los públicos que se emitan en las franjas de protección reforzada.



Evaluación de los contenidos

Los contenidos reclamados se clasifican a partir de 2015, con la reforma de los Criterios orientadores en el Sistema de Calificación, en las siguientes áreas temáticas:

- Violencia
- Sexo
- Miedo o angustia
- Drogas y sustancias tóxicas
- Discriminación
- Conductas imitables
- Lenguaje

La conformidad con la normativa vigente de estos criterios ha sido verificada por la CNMC mediante Resolución de 23 de junio de 2015.

El tratamiento recibido (presencia o presentación, intensidad, grado de realismo o la frecuencia, en su caso) por estos temas determina la calificación por edades del contenido o programa.



Resolución de las reclamaciones

El contenido reclamado, atendiendo a su calificación por edades y al horario de emisión, lleva al Comité de Autorregulación a aceptar o no la reclamación, y , en caso de su aceptación, a dictaminar si:

- *No se consideran inconvenientes para la emisión.*
- *Se consideran inconvenientes para la emisión, que deben ser subsanados.*
- *Si el contenido no puede emitirse en el tramo horario de protección reforzada.*
- *Si el contenido sólo puede emitirse en horario no protegido.*



Criterios de aplicación

- No podrán emitirse programas clasificados como “no recomendados para menores de 18 años” en horario protegido.
- No podrán emitirse programas clasificados como “no recomendados para menores de 12 años” en las franjas de protección reforzada.
- Se evitará la promoción de programas “no recomendados para menores de 18 años” en las franjas de protección reforzada. En el resto del horario protegido se evitará que incluya las imágenes o sonidos que sean la causa de esa clasificación.
- Se evitará que la promoción de programas “no recomendados para menores de 12 años” incluya en horario de protección reforzada imágenes o sonidos que sean causa de esa clasificación.



Órganos de seguimiento y control

- **Comité de Autorregulación.** Compuesto por representantes de las televisiones firmantes (ATRESMEDIA, CRTVE, FORTA, MEDIASET ESPAÑA, NET TV y VEO TV). Su función es emitir dictámenes relativos a las quejas o reclamaciones presentadas por los espectadores a través del formulario incluido al efecto en la página web de TV Infancia: www.tvinfancia.es.
- **Comisión Mixta de Seguimiento.** Compuesta paritariamente por miembros de las televisiones firmantes y de organizaciones representativas de la sociedad civil (CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS, CEAPA, CONCAPA, ICMEDIA y PLATAFORMA DE INFANCIA). Supervisa la aplicación del Código, pero puede también presentar reclamaciones; requerir a las televisiones en caso de que no atiendan los dictámenes del Comité de Autorregulación, incluso interponer denuncias ante la autoridad audiovisual.
- La Administración asume la **Secretaría de la Comisión** con voz, pero sin voto. Tras su creación, ese papel le corresponde a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).



Para más información:

ATRESMEDIA	Ignacio Mata 91 623 47 52	CCU	Alejandro Perales 600 56 46 92
MEDIASET	Cristina Ocaña 91 396 67 90	CEAPA	Camilo Jené José M ^a Ruiz 91 701 47 10
CRTVE	Ernesto Real 91 581 75 00	CONCAPA	Pedro Caballero 91 532 58 65
NET TV	Ana González 91 512 98 00	ICMEDIA	Marta Pellico 91 534 90 18
VEO TV	Lidia Barrera 91 443 51 23	PLATAFORMA DE INFANCIA	Nora Mora 91 447 78 53